

PROGRAMA PARA EL FOR

TALECIMIENTO

DE LA FUNCIÓN PÚBLIC

A EN AMÉRICA

LATINA

**PERFIL DEL**

**CANDIDATO**



**Perfil del Candidato**

El programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina de la Fundación Botín promueve que más de los mejores universitarios de la región se dediquen a mejorar lo público en sus respectivos países.

Por medio de la red de egresados del programa, se busca contribuir al desarrollo, económico, social y cultural de Latinoamérica desde tres valores fundamentales: integridad, proactividad y vocación de servicio.

Con el propósito de identificar talento y potenciarlo en función de mejorar entornos y sociedades, la Fundación Botín evaluará y seleccionará a candidatos que cumplan con los siguientes **requisitos** y sean capaces de demostrar:

* Vocación de servicio público íntegra, proactiva y comprometida con el bien común.
* Propósito orientado a contribuir al bien general desde el talento.
* Capacidad para trabajar en equipo en un entorno multidisciplinario y diverso.

* Predisposición al diálogo y a la búsqueda de consensos fundada en valores.

* Aptitud física y emocional para atravesar un periodo formativo dinámico, **intenso** y **exigente**.

* Compromiso para involucrarse en el servicio público de su país.

* Buen expediente académico, así como un destacado interés por la formación permanente.

* Compromiso social reflejado por la participación en proyectos sociales y/o asociaciones universitarias/políticas que trabajen por la mejora y desarrollo de la sociedad.

* Habilidades de liderazgo con un profundo sentido de responsabilidad, empatía y servicio.

**Requisitos formales:**

* Poseer nacionalidad de algún país de América Latina.
* Ser estudiante latinoamericano de cualquier carrera universitaria, y que en fecha 30 de septiembre de 2025 haya cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado, pero que aún no los haya finalizado.
* Haber nacido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2005.

* Contar con el aval del rector de la Universidad con la que postula, o en su caso, el del responsable de la Universidad autorizado a tales fines.
* **La Fundación Botín no impone límite a la cantidad de candidatos** **que se envíen por parte de la Universidad.**
* Haber rellenado el formulario de aplicación alojado en la web de la Fundación Botín y adjuntado toda la documentación solicitada en tiempo y forma.